



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan  
Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 02 OCT 2014

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:0000164/2014 solicitando la expedición del Título, y

**CONSIDERANDO:**

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN ENFERMERIA, a la Sra. CORBALL VASQUEZ, NAZIRA JACQUELINE (DNI N° 19.009.508) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 466 / 14

  
Dra. Barbara Lina Forster Torreallas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Leticia Liliana Freile  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.